

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE PUEBLA Y EL AYUNTAMIENTO DE TEZIUTLÁN A ATENDER Y SOLUCIONAR EL CONFLICTO LABORAL DERIVADO DEL DESPIDO DE TRABAJADORES MUNICIPALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO BENJAMÍN ROBLES MONTOYA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

El que suscribe, diputado Benjamín Robles Montoya, en nombre propio y de las diputadas Maribel Martínez Ruiz, Margarita García García y Claudia Domínguez Vázquez, integrantes del Grupo Parlamentario del PT a la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 62, numeral 3, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Integrantes del sindicato único “Emiliano Zapata”, que agrupa a trabajadores del ayuntamiento de Teziutlán, Puebla, denuncian haber sido víctimas de violaciones a sus derechos laborales, a manos de funcionarios que integran la nueva administración municipal, misma que entró en funciones el 15 de octubre, encabezada por el presidente municipal Carlos Peredo Grau.

Señalan que el pasado 15 de octubre, sin previo aviso y sin razón alguna, les fue impedido el acceso a su centro de trabajo por instrucciones del presidente municipal entrante, haciendo uso de elementos policiacos quienes les cerraron el paso. Asimismo, aseguran que cuando pudieron tener acceso, se percataron que las chapas de sus oficinas fueron forzadas y les fueron sustraídas pertenencias personales.

A partir de entonces, denuncian que su secretario general, Pablo Tirado Allinar, así como algunas mujeres agremiadas han sido objeto de amenazas de muerte.

Los hechos relatados por los miembros del sindicato único Emiliano Zapata constituirían violaciones a sus derechos humanos y laborales y les colocan en un estado de indefensión y falta de certeza y seguridad jurídicas, pero implicarían, además, el desconocimiento de su sindicato por parte de autoridades de la nueva administración pública municipal de Teziutlán.

Al respecto, es necesario señalar que dicho sindicato obtuvo su toma de nota el 14 de junio de 2018, otorgada por el magistrado presidente del honorable Tribunal de Arbitraje del estado de Puebla, licenciado José Luis Ayala Corona, tal y como consta en el expediente de registro sindical RS 1/2018.

Ante la cerrazón y la falta de diálogo con autoridades municipales y estatales, los trabajadores afectados han acudido a esta Cámara en busca de ser escuchados, a fin de lograr su reinstalación en sus puestos de trabajo.

Ante esta problemática, resulta necesario que el nuevo gobierno municipal de Teziutlán, así como el gobierno del estado de Puebla, atiendan el conflicto de manera inmediata y se busque, mediante el diálogo y la conciliación, una solución que beneficie tanto a las trabajadoras y los trabajadores como al propio ayuntamiento.

De igual forma, hacemos un llamado para que, en caso de ser necesario, las instancias federales competentes tomen cartas en el asunto para facilitar el diálogo y la resolución del conflicto.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla y al gobierno municipal de Teziutlán, Puebla, a atender y dar solución al conflicto laboral derivado del despido de trabajadores de dicho ayuntamiento, integrantes del sindicato único "Emiliano Zapata".

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a dar seguimiento al conflicto laboral entre el ayuntamiento de Teziutlán, Puebla, y trabajadores de dicho ayuntamiento, integrantes del sindicato único "Emiliano Zapata", e intervenir en el marco de sus atribuciones, a fin de propiciar la pronta y satisfactoria solución del conflicto.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 13 de noviembre de 2018.

Diputados: Benjamín Robles Montoya (rúbrica), Maribel Martínez Ruiz (rúbrica), Margarita García García, Claudia Domínguez Vázquez.